

# MERCURIO Y DERECHOS HUMANOS

## Situación de los Trabajadores en la Amazonía venezolana

Hoja informativa  
No 4. 2024

### Contexto general

En Venezuela la principal fuente de mercurio proviene de su uso en el procesamiento del oro en explotaciones de pequeña y mediana escala, principalmente al sur, en la Amazonía venezolana.

Según diferentes fuentes, el mercurio se puede obtener de manera relativamente sencilla en las zonas de explotación minera del país a pesar de que su comercialización y uso es ilegal.

Muchos de los trabajadores en las zonas mineras emplean el mercurio por ser un método accesible y de fácil manejo que no requiere de inversiones importantes, ni tecnologías sofisticadas.

Las personas que trabajan o viven en los alrededores de los lugares donde se procesa el oro están en grave riesgo de exposición al mercurio a través de la inhalación de los vapores generados al ser quemada esta aleación junto con el oro.

Adicionalmente, los desechos generados por este procedimiento llegan a los ríos donde el mercurio se transforma en metilmercurio, una sustancia mucho más tóxica, la cual es transportada y magnificada a través de las cadenas alimenticias hasta llegar a los seres humanos.

### Situación de los trabajadores con respecto a la contaminación por mercurio en Venezuela

En Venezuela no existe una estimación confiable sobre el número de personas que trabajan en labores mineras, por lo que tampoco se puede estimar el número de trabajadores en riesgo de exposición a esta sustancia tóxica. Tampoco existen estudios del número de personas que actualmente pudieran estar afectadas.

En 1990, un estudio realizado en la concesión aurífera de Las Claritas (municipio Sifontes, estado Bolívar) encontró que el 69% de los mineros estaban contaminados con altos niveles de mercurio. Asimismo, otra investigación realizada en diversas localidades en la zona minera oriental del estado, así como en la cuenca baja del río Caroní, entre los años 1997 al 2004, mostró que los trabajadores de las minas presentaban altos niveles de mercurio, a la vez que un porcentaje de los mismos presentaban signos de alteraciones neurológicas.



Minero procesando oro en El Callao. Foto Maolis Castro. Tomado de Reportero 24

Otro estudio efectuado en el 2004 en las cercanías de El Callao, consiguió que el 90% de las personas que trabajaban directamente en el procesamiento de oro, mineros y molineros, tenían muy altos niveles mercurio, con niveles entre los más altos del mundo.

La contaminación por mercurio no se limita a los hombres que laboran en las zonas mineras, una evaluación realizada en el 2021 a mujeres de El Callao que participan en actividades mineras encontró niveles de contaminación entre las más altas de Sudamérica.

No se ha conseguido ninguna información sobre evaluaciones realizadas sobre la situación de los trabajadores mineros en los últimos años. Tampoco se ha encontrado información sobre el impacto económico de la contaminación por mercurio sobre los trabajadores. Una mujer habitante de El Callao, declaró a un medio de comunicación que la enfermedad que sufrió su esposo debido a la contaminación por este tóxico les costó una cifra muy alta de dinero, se llevó todas las ganancias que había obtenido con la explotación de oro.

### Acción gubernamental

- No se conoce de la existencia de datos sobre las tasas de morbilidad y mortalidad debido a la intoxicación por mercurio en los trabajadores que laboran en las zonas de explotación de oro.
- No se conoce que en la actualidad el Estado venezolano esté realizando alguna acción para atender a los trabajadores que estén afectados por la contaminación por mercurio o para prevenir esta situación en las zonas mineras.

- El Ejecutivo Nacional, en el 2016, emitió un Decreto que prohíbe el uso, tenencia, almacenamiento y transporte del mercurio para el tratamiento del oro en todas las etapas de la actividad minera. No hay evidencia de que este Decreto esté siendo cumplido en ninguna zona donde se está explotando oro en el país.
- El Estado venezolano no ha ratificado la Convención de Minamata.

### Retos

- Garantizar la protección a las víctimas de la contaminación por mercurio, incluyendo la salud laboral de los trabajadores y la atención integral de los afectados.
- Realizar programas de seguridad y salud integral en el marco del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, tal como lo establece la ley que incluya la realización de evaluaciones periódicas de los niveles de contaminación por mercurio en todas las zonas donde se realiza explotación de oro.
- Establecer medidas de saneamiento y restauración ambiental en todas las zonas afectadas por el mercurio.
- Generar mecanismos efectivos para el control y eliminación de la comercialización y uso del mercurio en Venezuela.
- Establecer medidas efectivas para eliminar el uso del mercurio en las actividades de procesamiento de oro en Venezuela.
- Garantizar a los mineros procesos de transición justas que les permitan acceder a trabajos dignos en condiciones seguras.

### Marco de derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos confirma el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales incluye el derecho a un trabajo en condiciones seguras y saludables.

Igualmente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que los trabajadores tienen el derecho a retirarse de situaciones peligrosas derivadas del uso de sustancias químicas cuando tengan justificación razonable para creer que hay un peligro inminente y grave para su seguridad o su salud.

El Protocolo de San Salvador establece el derecho a la seguridad e higiene en el trabajo, la prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole y a vivir en un medio ambiente sano. Igualmente, la Carta Social de las Américas ratifican los compromisos de los Estados en materia de sostenibilidad ambiental, el acceso al agua potable y servicios de saneamiento.

Un informe del Relator Especial sobre las

implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, en el 2018, afirma que la exposición de los trabajadores a sustancias tóxicas puede considerarse una forma de explotación.

Asimismo, en otro informe de este relator se señala que los abusos y violaciones de los derechos humanos en el contexto de la minería descontrolada e ilegal forma parte del incumplimiento de los Estados para el logro de los ODS, tales como: fin a la pobreza y el hambre, garantizar vidas saludables, agua limpia, trabajo decente, consumo sostenible y acceso inclusivo al desarrollo sostenible, y proteger y preservar las tierras y las aguas. Entre ellos destaca el ODS 8 dirigido a la promoción de un entorno de trabajo seguro, saludable y que garantice a los trabajadores el conocimiento de sus derechos y responsabilidades.

### Recomendaciones

- Establecer un programa de evaluación de la contaminación por mercurio que permita identificar poblaciones en riesgo, efectos sobre su salud, acciones para disminuir la exposición, así como atender a las personas afectadas.
- Desarrollar una política nacional para la seguridad y salud laboral de los trabajadores que permita brindar una atención médica integral a las personas afectadas por el mercurio.
- Fortalecer las capacidades institucionales sobre la investigación y tratamiento de la contaminación por mercurio en las zonas mineras al sur del país.
- Implementar un programa de formación dirigido a todos los trabajadores en las zonas de explotación minera.
- Investigar, enjuiciar y castigar a los responsables, tanto materiales como intelectuales del contrabando de mercurio. Y establecer mecanismos de control efectivos que impida la comercialización y uso del mercurio en las zonas mineras.
- Ratificar el Convenio de Minamata y establecer un Plan de Acción Nacional para el control efectivo de la importación de mercurio y la regulación del sector de la minería de pequeña y mediana escala con miras a la eliminación de su uso en la minería aluvial.

**Fuente de información utilizada:** *Clima21 (2024) El crimen lento: Situación de los grupos vulnerables frente a la contaminación por mercurio en la Amazonía venezolana.* <https://clima21.net/informes/el-crimen-lento-situacion-de-los-grupos-vulnerables-frente-a-la-contaminacion-por-mercurio-en-la-amazonia-venezolana/>

[clima21.ddhh@gmail.com](mailto:clima21.ddhh@gmail.com)

[@clima21ddhh](https://clima21ddhh) [www.clima21.net](http://www.clima21.net)